UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 28 de abril de 2016

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 059/2016 de fecha 28 de abril de 2016, cuya parte resolutiva dice:

1°) MODIFICAR la Resolución REC N° 42/2016, de fecha 28 de marzo de 2016, que quedara redactada de la siguiente manera:----------

- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016 de **"Servicios Gastronómicos y Ceremoniales Add Referendum Plurianual 2016-2017",** solicitado por la Administración Central, Postgrado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa,conforme a lo siguiente:

LOTE I: José Luis Cuquejo, con Cédula de Identidad N° 2.410.963, por la suma total de **Gs. 374.003.500** (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones tres mil quinientos), como monto mínimo hasta el monto máximo Gs. **374.003.502** (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones tres mil quinientos dos) con impuestos incluidos.----------

LOTE II Y III: Rolando S. Miralles M., con Cédula de Identidad **N° 1.895.692** (Servicios Olmi), por la suma total de **Gs. 284.970.400** (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones novecientos setenta mil cuatrocientos) como monto mínimo hasta el monto máximo de **Gs. 287.470.401** (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos uno) acorde a la disponibilidad Presupuestaria año 2016 y supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación en lo referente al año 2017, conforme a los cuadros de Adjudicación.

-

2.) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C.

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Gmail

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula de Notificación

1 mensaje

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 28 de abril de 2016, 14:23
Para: serviciosolmi@hotmail.com, jlcuquejo@hotmail.com

Adjunto envío Cédula de Notificación

Cedula de Not.pdf
222K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 28 de abril de 2016

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 059/2016 de fecha 28 de abril de 2016. cuya parte resolutiva dice:

1°) MODIFICAR la Resolución REC N° 42/2016, de fecha 28 de marzo de 2016. que quedara redactada de la siguiente manera:----------

- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016 de **"Servicios Gastronómicos y Ceremoniales Add Referendum Plurianual 2016-2017",** solicitado por la Administración Central, Postgrado y las siguientes Facultades: Ingeniería. Medicina. Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa,conforme a lo siguiente:

LOTE I: José Luis Cuquejo, con Cédula de Identidad N° 2.410.963. por la suma total de **Gs. 374.003.500** (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones tres mil quinientos), como monto mínimo hasta el monto máximo Gs. **374.003.502** (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones tres mil quinientos dos) con impuestos incluidos.----------

LOTE II Y III: Rolando S. Miralles M., con Cédula de Identidad N° 1.895.692 (Servicios Olmi), por la suma total de **Gs. 284.970.400** (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones novecientos setenta mil cuatrocientos) como monto mínimo hasta el monto máximo de **Gs. 287.470.401** (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos uno) acorde a la disponibilidad Presupuestaria año 2016 y supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación en lo referente al año 2017, conforme a los cuadros de Adjudicación.

2.) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

28/04/16

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC